

Manifiesto

Por una convención internacional sobre los derechos de las personas mayores.

Con motivo del 10 de diciembre, Día Internacional de los Derechos Humanos.

En este 10 de diciembre, Día Internacional de los Derechos Humanos y ante la **última emergencia humanitaria** que ha puesto en jaque la vida de miles de personas mayores en Valencia, la **Mesa Estatal por los Derechos de las Personas Mayores** alza su voz reclamando un compromiso firme e ineludible para la aprobación de una convención internacional de Naciones Unidas de los derechos de las personas mayores. **Las personas mayores** en todo el mundo y especialmente en España, **siguen sufriendo de manera cotidiana situaciones de vulnerabilidad y discriminación** en todos los ámbitos de la vida lo que requiere de una respuesta clara, inmediata, contundente y coordinada de la comunidad internacional para proteger la dignidad y los derechos de las personas a lo largo de la vida.

¿Por qué una Convención Internacional?

La edad no disminuye, sino que refuerza el valor de la vida y la dignidad de cada persona. Sin embargo, la realidad nos muestra que ser una persona mayor implica enfrentarse a una serie de desafíos y barreras: desde la ausencia e incumplimiento de los derechos logrados, a la discriminación laboral, el acceso desigual a los servicios de salud, pasando por el maltrato doméstico y familiar y mayores riesgos de aislamiento social. Las personas mayores, en especial aquellas en situación de dependencia o vulnerabilidad económica, son reiteradamente ignoradas por las políticas públicas y olvidadas en la protección de sus derechos más básicos. Todo ello dificulta e impide que las personas mayores y las personas con discapacidad mayores puedan afrontar sus proyectos de vida precisamente en sus últimas etapas.

Actualmente la longevidad a nivel mundial plantea nuevos desafíos y plantea muchos cambios sociales para poder garantizar los derechos de las personas en todas las etapas de la vida.

Reivindicamos una Convención Internacional para:

1. Visibilizar y poner en valor los derechos humanos de las personas mayores: Colocando sus necesidades en la agenda del desarrollo y la justicia social.

2. Establecer un marco legal vinculante: Necesitamos con urgencia herramientas jurídicas claras y obligatorias para que los gobiernos protejan y promuevan los derechos de las personas mayores, y establezcan sanciones y mecanismos contra el edadismo institucional. Es preciso cambiar el tradicional enfoque asistencial de las políticas públicas y adoptar un nuevo enfoque con visión de futuro y centrado en los derechos.

3. Empoderar a las personas mayores: Una convención otorga voz y visibilidad, reconociéndolos como sujetos activos de derechos y actores relevantes en la sociedad, además de establecer su derecho a la participación en los asuntos públicos.

4. Actuar contra la discriminación y el edadismo: Al incluir cláusulas específicas contra el edadismo, se avanzará en la eliminación de los estereotipos negativos ligados a la edad y se asegurará el acceso equitativo a servicios, empleo y derechos de participación para las personas mayores garantizando un futuro más justo para las nuevas generaciones.

5. Establecer mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas: Con un tratado de derechos humanos jurídicamente vinculante se pueden crear mecanismos de seguimiento de la convención, a través de diferentes herramientas como comités, denuncias individuales o informes país para asegurar que los derechos de las personas mayores sean reales y efectivos y cuenten con las garantías suficientes para defenderlos y exigirlos.

Por todo ello, **exigimos a Naciones Unidas y a todos los Estados miembros que se comprometan con la creación y adopción de una convención internacional de los derechos de las personas mayores.** Instamos a que este tratado reconozca de forma específica y detallada las particularidades y necesidades de esta población.

Por un mundo que valore y respete los derechos humanos de todas las personas sin distinción de edad

En este Día Internacional de los Derechos Humanos, **renovamos nuestro compromiso de trabajar por la dignidad y el bienestar de las personas mayores y de las personas con discapacidad mayores,** defendiendo su derecho a vivir con autonomía, respeto y en condiciones de igualdad. Apelamos a los líderes de todos los países a hacer historia y responder con humanidad y justicia a este llamamiento, para que juntos construyamos un futuro digno para las personas en todas las etapas de la vida.

La necesidad de una convención internacional de los derechos de las personas mayores **lo han expresado desde el Alto Comisionado de los Derechos Humanos, la Experta Independiente de los derechos de las personas mayores, numerosas organizaciones de la sociedad civil, y defensores del pueblo** estableciendo explícitamente las lagunas que se encuentran presentes en el ordenamiento internacional y se subsanarían con una convención internacional.

¡Por una convención internacional de los derechos de las personas mayores, y por una sociedad que no deje a nadie atrás!

